



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LICENCIA JUDICIAL
DEMANDANTE : CARLOS FERNANDO ORTEGÓN REY
RADICACION : 2018-00181

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de septiembre de 2018. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por justificado el retraso de la parte demandante a la audiencia de fecha 31 de agosto de 2018. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 579 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 3:30 p.m. del día 25 del mes de septiembre de 2018, la que se realizará en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para efectos de la sentencia, téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada del demandante respecto del número de matrícula inmobiliaria del bien objeto del presente proceso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>68</u> del <u>10</u> SEP 2018
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria